

PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º ____ / HOJA N.º ____ /

JDN.ARAUCANÍA (P) N.º6800/10846

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 20 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 25 OCT. 2021

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.
2. Lo establecido en la Ley N° 18.948, “Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas”.
3. Lo establecido en la Ley N° 18.415, “Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción”
4. Lo establecido en la Ley N° 10.336, “Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República”.
5. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que “Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón”.
6. El Decreto Supremo N.º 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.
7. Lo dispuesto por S.E. el Presidente de la República mediante Decreto Supremo N.º 270, de fecha 12OCT2021, publicado el día 13OCT2021, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto Supremo en el Diario Oficial.
8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 13OCT2021, por la cual el suscrito asumió funciones como tal en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.

9. El informe de factibilidad N.º 45, de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad denominada "*Feria más PYMES que nunca*", organizada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), a realizarse en la comuna de Temuco a partir del día 26OCT2021 según itinerario indicado en el referido informe de factibilidad, a cargo de doña Sylvia Inés Bastidas Fuentes, Directora Regional (S) de Sercotec.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que "*Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República*", mientras que su artículo 7º previene que "*Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley*".
2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en las provincias de Cautín y Malleco, de la Región de La Araucanía.
3. Que la Ley de "Vistos 3)" y el Decreto de "Vistos 7)" otorgan la facultad de autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público, cuando corresponda, y velar porque tales reuniones no alteren el orden público.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE** la actividad de carácter público denominada "*Feria más PYMES que nunca*", organizada por el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), a realizarse en la comuna de Temuco a partir del día 26OCT2021 según itinerario indicado en el documento de "Referencia 9)".
2. Infórmese al firmante y responsable de la actividad:
 - a) Que deberá tomar el máximo de medidas de seguridad;
 - b) Que la realización de la actividad se llevará a cabo en los días y horas indicados en el informe de "Vistos 9)";
 - c) Los participantes deberán respetar todas las normas que rigen el tránsito vial y conforme al plan paso a paso en relación con la pandemia por Covid 19;
 - d) Que los organizadores deben tomar contacto con la Unidad de Carabineros del sector para dar a conocer las actividades que desean realizar, acompañando las respectivas autorizaciones emanadas de las diferentes autoridades, como a su vez, ultimar algún detalle de la misma que no haya sido consignada en el oficio solicitud.
3. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

4. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.
5. Elaborado con la Asesoría Jurídica del Mayor Francisco Bravo Soto, Oficial del Servicio de Justicia Militar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.



LIONEL CURTI SANTIBÁÑEZ
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:

1. Servicio de Cooperación Técnica Región de La Araucanía
2. Delegación Presidencial Regional de la Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAP GCR

211021 / 184700

RV: Informe de Factibilidad N° 45 + Antecedentes Feria Mas Pymes que Nunca

Cristian Salinas Pérez <csalinas@interior.gob.cl>

Jue 21/10/2021 17:50

Para: Jefatura Defensa Nacional Araucanía <jdn.raucania@ejercito.cl>; jdn.raucania@gmail.com <jdn.raucania@gmail.com>

CC: carrascoloslagos <carrascoloslagos@gmail.com>; Lorena Denisse Olivera Abarzúa <lolivera@interior.gob.cl>

Estimados.

Por el presente adjunto solicitud e informe de factibilidad de actividad denominada Feria Mas Pyme que Nunca"
Saludos

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Cristian Salinas Pérez
Jefe Departamento Jurídico
Intendencia Región de Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes 590, Piso 4, Temuco.
Teléfono: (56-45) 2968206
www.intendenciaaraucania.gob.cl

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa

Enviado el: jueves, 21 de octubre de 2021 12:42

Para: Cristian Salinas Pérez

CC: spscautin2018@gmail.com; Rocío Paz Zablah Aste; Carlos Manque Pérez; Sergio Valentin Vargas Rain

Asunto: Informe de Factibilidad N° 45 + Antecedentes Feria Mas Pymes que Nunca

Importancia: Alta

Estimado Cristian.

Junto con saludar, remito Informe citado en asunto para trámite y gestión con **Sr. Jefe de Defensa**, en virtud de actividad denominada "**Feria Mas Pyme que Nunca**"

Cordialmente.-

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Lorena Olivera Abarzúa
Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Bulnes Nº 590, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: (56-45) 2968273
www.intendenciaaraucania.gob.cl

CONFIDENCIALIDAD Y USO EXCLUSIVO:

La información contenida en este mensaje y/o en los archivos adjuntos son de carácter confidencial y está destinada al uso exclusivo del emisor y/o de la persona o entidad a quien va dirigida, y por lo mismo pueden ser consultados y revisados por la entidad emisora o propietaria de los sistemas desde donde fueron enviados.- Si usted no es el destinatario, cualquier almacenamiento, divulgación, distribución o copia de esta información está estrictamente prohibida y sancionada por la ley. Si recibió este mensaje por error, por favor infórmenos inmediatamente respondiendo este mismo mensaje y borre éste y todos los archivos adjuntos. Considerando que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, el emisor original no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD CON MOTIVO DE
LA "FERIA MÁS PYMES QUE NUNCA", A
REALIZARSE EL DÍA 25 AL 28.10.2021, DE
09:00 A 20:00 HORAS.-

NRO. 45/-

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	: "Feria más PYMES que nunca", a realizarse en la Plaza Aníbal Pinto de Temuco, instalarán 40 puestos de artesanía y productos elaborados (mermeladas, jabones, perfumes, etc.)
b) Fecha de inicio	: 26.10.2021
c) Fecha de Termino	: 29.10.2021
d) Hora de inicio	: 09:00 horas
e) Hora de término	: 20:00 horas
f) Duración de la actividad	: 4 días, equivalente a 44 horas.
g) Cantidad de participantes	: Solo público flotante.
h) Responsable de la actividad	: SYLVIA INES BASTIDAS FUENTES, Cedula nacional de Identidad N° 14.297.877-6, domiciliada en Av. O'Higgins N° 480, teléfono N° + 56 9 6606 8725, correo electrónico sylvia.bastidas@sercotec.com
i) Fecha ingreso solicitud	: 19-10-2021 horas.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	: Plaza Aníbal Pinto de Temuco, stands ubicados por el costado de calle Claro Solar, entre Arturo Prat y Manuel Bulnes.
d) Oradores	: Individualizado en el punto 1 letra h.
c) Lugares de perifoneo	: No procede.
d) Puntos críticos a vigilar	: Entidades públicas del sector Central.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El Servicio de Cooperación Técnica "Sercotec", es una corporación de derecho privado, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, solicita autorización para realizar una actividad a contar del día 26 al 29.10.2021, denominada "Feria más PYMES QUE NUNCA", desde las 09:00 hasta las 20:00 horas en la Plaza Aníbal Pinto, a un costado de calle Claro Solar, entre Arturo Prat y Manuel Bulnes de Temuco.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Público flotante, que transite por la Plaza de Armas.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de actividades anteriores, no se han registrado desórdenes y alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por éste tipo de actividades, que fomenta la economía de las Pymes de la Región.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

De acuerdo a la ubicación donde se encontrarán instalados los 40 Stand no afectaría el tránsito peatonal.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso que el requerimiento original no sea factible)

No se propone. –

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el Jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile don Lionel Curti Santibáñez.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

- a) Rejas: No procede.
- b) Conos: No procede.
- c) Banderilleros: No procede.
- d) Ambulancia: No procede.
- e) Otros: adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, distanciamiento Social, uso de alcohol gel para los recurrentes, mascarillas, etc.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis realizado a la solicitud por parte de SYLVIA INES BASTIDAS FUENTES, Cedula nacional de Identidad N° 14.297.877-6, que dice relación con actividad a contar del día 26 al 29.10.2021, denominada "Feria más PYMES QUE NUNCA", desde las 09:00 hasta las 20:00 horas en la Plaza Aníbal Pinto, se estima que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad, debiendo dar cumplimiento a los horarios establecidos y lugar de la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 19 de octubre del 2021.

FRANCISCO CAMPOS MONTEALEGRE
Mayor de Carabineros
JEFE OPERATIVO

MIGUEL OCHOA VIDELA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO



MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS 2



OF. (ORD) N° 135

ANT: No hay

MAT: Solicita permiso para
realizar Feria Pymes
Sercotec

TEMUCO, 15 de octubre 2021

DE : DIRECTORA REGIONAL SERCOTEC REGION DE LA ARAUCANÍA

A : SEÑOR JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DON LIONEL CURTI
PRESENTE

Junto con saludarle cordialmente, y en el marco de nuestro trabajo institucional, comento a Ud. que el Servicio de Cooperación Técnica, como parte del apoyo al desarrollo de la micro y pequeña empresa, ejecutará el programa "Promoción y Canales de Comercialización". Este programa busca la participación de microempresarios/as en diferentes eventos con el fin de facilitarles una vitrina que contribuya al desarrollo de sus empresas, fomente la calidad, innovación y competitividad de sus productos, como así mismo al acceso a más y mejores mercados.

En este contexto y en el marco de la Semana de la PyME, hemos planificado un próximo evento, el cual consistente en la una Feria denominada "Feria Más Pymes que Nunca", a realizarse entre los días 25 al 28 de octubre en la ciudad de Temuco. Esta feria contará con la participación de 80 expositores y aspira a poner en valor los mejores productos de artesanía y agroelaborados de nuestra región.

Este evento, se pretende implementar en un sector céntrico de Temuco, con una carpa de primer nivel, adecuada a los actuales requerimientos sanitarios, que albergará a los expositores y sus productos.

Debido a lo anteriormente expuesto, solicito respetuosamente vuestra colaboración en relación con:

1

- Autorización durante el estado de excepción en la región para la instalación y funcionamiento de la Feria Más Pymes que Nunca en la Plaza de Armas de Temuco entre los días 23 y 29 de octubre, en un horario de 9:00 a 20:00 horas. El montaje se realizará los 23 y 24 de octubre, la feria funcionará entre el 25 y 28 de octubre y el desmontaje se efectuará el 29 de octubre.

Esperando contar con su apoyo en esta actividad que apoya a las pymes de la región, se despide muy atentamente,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Sylvia Bastidas Fuentes".

Sylvia Bastidas Fuentes
Directora Regional (S)
SERVICIO DE COOPERACION TECNICA

SBF/dcz

Distribución:

- Archivo Dirección Regional Araucanía

Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Monica Aguilera Cid <monica.aguilera@sercotec.cl>
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 13:38
Para: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
CC: Sylvia Bastidas Fuentes
Asunto: Rectificación información expo "Más Pymes Que Nunca".

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimada Lorena, junto con saludar y por especial encargo de la Directora Regional Sercotec (S) Sylvias Bastidas, tengo a bien informar cambio en los días de la actividad, expo "**Más Pymes Que Nunca**" la que se llevará a cabo entre los días **martes 26 al viernes 29 de octubre**, esto a fin de informar a los organismos pertinentes en la solicitud del espacio Plaza Aníbal Pinto de Temuco.

Desde ya agradezco su gestión.

Atte.

--



Mónica Aguilera Cid
Comunicaciones

Dirección Regional de La Araucanía
+569 59941246
Anexo
www.sercotec.cl



Lorena Denisse Olivera Abarzúa

De: Lorena Denisse Olivera Abarzúa
Enviado el: lunes, 18 de octubre de 2021 14:40
Para: 'spscautin2018@gmail.com'
CC: Cristian Salinas Pérez; Carlos Manque Pérez; Sergio Valentin Vargas Rain
Asunto: Solicita Informe de Factibilidad

Importancia: Alta

Estimados.

Junto con saludar atentamente, y en virtud a requerimiento mediante Oficio N° 135 de Directora de SERCOTEC recibido con fecha de **hoy** en esta Delegación Presidencial, en el cual se solicita autorizar actividad entre los días 25 al 28 de octubre del presente año denominada **"Feria más PYMES QUE NUNCA"** desde las 09:00 hasta las 20:00 hrs en la Plaza de Armas Aníbal Pinto comuna de Temuco.

Datos contacto de Encargado/a de Actividad:

1. **Nombre:** NO INFORMA
2. **Teléfono de contacto:**
3. **Email:** pnavarrete@sercotec.cl

En atención a lo anterior, derivo requerimiento para la **elaboración del Informe de Factibilidad** respectivo y sea dirigido al correo: partesdpraraucania@interior.gob.cl; lolivera@interior.gob.cl

Cordialmente.

**Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública**

Lorena Olivera Abarzúa

Departamento Jurídico Unidad Extranjería
Intendencia Región de la Araucanía

Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Manuel Buñes N° 500, Piso 4, Temuco, Chile
Teléfono: 56-45 2968273
www.intendenciaaraucania.gob.cl